

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 10 de Abril de 1891

AÑO XX

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Núm. 5.476

## La cuestion obrera

### EL DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS

Es tanta la importancia del discurso pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo al contestar en el Senado al Sr. Maluquer acerca de la cuestion obrera, y tanto el interés que sus declaraciones encierran para el proletario tan numeroso é importante para toda Cataluña, que nuestra acreditada Agencia creyó necesario telegrafiar el estenso extracto, que publicamos á continuacion, á nuestro colega «El Noticiero Universal»:

Madrid 7.—1 t.

Comenzó el Sr. Cánovas manifestando que antes de que el Sr. Maluquer declarara la urgencia de abordar el problema social y antes de que invitara al Presidente del Consejo de Ministros á exponer su criterio, ya el Gobierno se ocupaba en redactar proyectos de ley referentes á una cuestion de tanta importancia.

«Cuestion, añade, que no ha dividido ni probablemente dividirá á los partidos políticos, porque iguales caracteres ofrece del actual régimen de gobierno, que pudiera ofrecer bajo un régimen monárquico absoluto ó bajo el sistema de la república mas avanzada.

«Todos están interesados por igual en evitar los peligros probables que esta cuestion lleva consigo, y á todos por consiguiente los intereses para que unan sus esfuerzos á fin de conjurar los males y procurar los remedios y hacer por las clases obreras cuanto sea compatible con los derechos económicos y sociales de las demás clases de la nacion.»

El Sr. Cánovas dijo que se complacia en reconocer que en la enmienda del Sr. Maluquer resplandece un recto espíritu de patriotismo identificado con el dictámen, y que la Comision del Mensaje no ha tenido precisamente otra razon para no admitirla.

Recordó tambien que ninguna diferencia de índole esencial se ha señalado en los trabajos de los diferentes partidos políticos que han procurado práctica ó teóricamente la solucion de dicho problema, y manifestó que á la Junta de reformas sociales, formada con su gestion directa y que hoy preside el Sr. Moret, han pertenecido hombres de todas las procedencias políticas, apesar de lo cual estas diferencias de criterio jamás se han advertido en las discusiones.

Aseguró que hoy sucede lo mismo, y consideró de buen augurio poder decir que en la intencion todos están conformes, si bien no sea posible estarlo en los procedimientos, á causa de las inevitables discrepancias de apreciacion.

«El Gobierno, añadió, oyendo á la Comision de que acaba de hablar el Sr. Maluquer, y espero que en grandísima parte conforme con sus opiniones, comenzará inmediatamente á traer á esta Cámara proyectos de ley relativos á las clases obreras, y rogará al Senado que se ocupe en su examen y discusion concretamente.

«En este concepto las ideas y los deseos del Sr. Maluquer quedarán tan ampliamente satisfechos como todos apetecemos.

«No se ha contentado el Sr. Maluquer con esta sola indicacion ó con la manifestacion de este nuevo deseo; S S ha entrado mas adentro en el exámen de estas importantes y complejas cuestiones, y el Senado comprenderá que no puedo seguirle en este camino, puesto que estos proyectos han de ser maduramente estudiados y luego maduramente discutidos. Tiempo habrá en que así las opiniones de los señores senadores como las del Gobierno puedan aquí expresarse con toda la claridad y extension convenientes.

«No dudo que los obreros inteligentes y pacíficos que aprecien en todo su valor los derechos políticos y sociales que les han concedido las leyes, se limitarán á defender lo que crean justo por los medios convenientes, pues medios tienen para exponer y hacer valer sus necesidades.

«Usando, como actualmente usan, del derecho de reunion en la forma y manera en que le están utilizando en toda la Europa civilizada; usando del derecho de comunicarse unos con otros y de coligarse, no ya individual, sino nacional ó internacionalmente; usando del derecho de imprimir y publicar con libertad sus ideas en todas partes; teniendo tambien en casi todas un voto que llevar á las urnas para influir hasta en la cuestion íntima del Estado, medios tienen de sobra para defender sus derechos y para hacer presente sus necesidades.

«Por eso mismo nada resultaria tan injusto como el que en las circunstancias presentes, no ya en España, sino en todas partes del mundo, poseyendo los obreros todos aquellos medios pacíficos de sustentar sus opiniones, de llevar adelante sus propósitos lícitos, de influir y hasta de vencer en todo aquello en que el vencer sea posible, acudieran á medios ilícitos para imponerse por la violencia á las demás clases del Estado, para suscitar cuestiones de resolucion imposible, para confundir acaso el derecho con los extravíos y las utopias y para sustituir á las peticiones de la razon los delirios de los apetitos desordenados ó de las indisciplinadas pasiones.

«Si todos los obreros (y refiérome ahora exclusivamente á los de España, que son los que mas nos importan), si todos los obreros españoles participan de las ideas de los que componen la asociacion de las Tres clases de vapor á que el Sr. Maluquer se ha referido, podremos decir que la cuestion obrera está planteada en España en términos que ni puede ni debe producir alarma alguna.

«Desde aquí uno mi felicitacion á la que ha dirigido á esos obreros el señor Maluquer, rogándoles á ellos y rogando á Dios que persistan en ese género de sentimientos y de aspiraciones. (Muy bien, muy bien.)

«Si; no hay que volver la vista atras, que fuera imposible; no hay más medio que tratar con el trabajo, como un poder que es, por virtud de los derechos políticos de que actualmente disfrutan los obreros y señaladamente por el sufragio universal.

«Pero todo poder, por grande que sea, está en nuestros tiempos, y lo ha estado en todos, sujeto á la ley suprema de la moderacion.

«Poder del Estado son las monarquias tradicionales, y sin embargo, cómo y donde pudieran existir sin moderacion en los tiempos presentes, pretendiendo llevar hasta los últimos límites de la posibilidad su poder?

«Pues lo mismo que de éste, cumple decir de todos los poderes.

Con moderacion las clases trabajadoras podrán vencer las injusticias de la sociedad y quizás las de la suerte, pues para ello les acompañan sus derechos políticos: con exageraciones no conseguirán nada, y bueno será que nos aunemos todos, para procurar que así sea y no prevalezcan las amenazas, siempre fuera de lugar, al lado de esos obreros de las Tres Clases de Vapor y cuyos sentimientos, deseos y consideracion yo aplaudo.

«S. S. no ignorará que hay masas de obreros que á si propios se dan el título nefasto de anarquistas; que no quieren ningún género de transacciones con la ley ni por medio de la ley; que todo aspiran á obtenerlo por la violencia y por irracionales medios, siempre en contra del derecho de todos y el principal es el orden público.

«No sentaría bien á mis labios, que tantas veces han pronunciado respeto á estas cuestiones palabras de paz; no sentaría bien á mis pobres escritos en que he procurado durante mucho tiempo infiltrar las recíprocas concesiones de la paz en todas las clases sociales; no sentaría bien, digo, en estas condiciones más las amenazas ni nada que remotamente pudiera pasar como tal. Sin embargo, puesto á dar algunas explicaciones, no puedo menos de decir esto: el gobierno, que dejará usar todos sus derechos, absolutamente todos, con la mayor amplitud, á las clases obreras; el gobierno, que protegerá sus determinaciones en todo aquello que sea justo y que pueda ser racional y posible; el gobierno, que no entienda salirse jamás de las leyes y que no consiente que ningún poder salga de ellas, tampoco permitirá á los anarquistas obreros que violen el derecho de los demás; el gobierno no se dirigirá jamás á ellos en son de guerra, sino de persuasion y de paz, pero en último término la nacion española tiene derecho á su seguridad, tiene derecho al mantenimiento de la paz social, y el gobierno hará todo aquello que es posible y que está en sus obligaciones para coordinar el derecho y el respeto debido á todo y á las leyes que á un tiempo á todos nos obligan.»

El señor Cánovas expuso, respecto á la limitacion de las horas de trabajo, que nadie tiene derecho á contratar el suicidio, y que si bien es plausible en alto grado poner límites racionales á la labor de toda clase, hay muchos inconvenientes para sujetar á esta medida á los obreros del campo.

Dijo que es lógico que los mineros, por la índole de su trabajo, pretendan alguna minoracion, y esto es lo que han acordado

en el congreso recientemente celebrado en París.

Añadió que entiende que es imposible fijar las ocho horas de jornada sin un concierto de todas las grandes naciones industriales que pusiera á salvo la responsabilidad de una iniciativa particular.

«Si esto se llevara á cabo, dijo, no sería yo quien aconsejara nada en contrario á S. M. la reina, ni quien pusiera obstáculos á la gestion del gobierno. La iniciativa pertenece, repito, á las grandes naciones industriales, y excusado es decir que España no puede colocarse á la cabeza de ellas, porque sin duda semejante proceder nos sería funesto.

«Es inútil, por lo tanto, que en el Estado español se pidan ocho horas de trabajo sin el previo acuerdo de todo el mundo civilizado, del que jamás consentiré que se divorcie España» (Bien, muy bien, en todos los lados de la Cámara.)

### CONSEJO DE MINISTROS

Terminó el celebrado el día siete cerca de las nueve de la noche, y se consagró, según dijimos, al examen y aprobacion de los proyectos que el señor ministro de Hacienda leerá al Congreso al día siguiente de constituirse.

He aquí la nota oficiosa del Consejo en que se da cuenta minuciosa de aquellos proyectos.

#### Problemas que habrá que resolver

Seis importantes problemas financieros ha encontrado el actual Gobierno planteados por los hechos y las leyes anteriores: la reforma arancelaria, el arreglo de la circulacion fiduciaria, el déficit de los presupuestos, la conversion de la deuda flotante, la dotacion del presupuesto extraordinario para la construccion de la escuadra, y la dotacion del capítulo de subvenciones de ferrocarriles. Los cinco presupuestos últimos se han saltado con las siguientes cantidades de déficit, sumando los resultados de los ejercicios corrientes con los atrasados y deduciendo los recursos extraordinarios: el de 1883-86 con 108.000.000; el de 1886-87 con 100.000.000; el de 1887-88 con 89 millones; el de 1888-89 con 138.000.000, y el de 1889-90 con 61.000.000; se calcula que el actual de 1890-91 presentará un déficit de 62.000.000.

Para la nueva escuadra está hecho por las leyes un presupuesto de 171.000.000, para el que se contrató un empréstito de 84.000.000 con la Compañía Arrendataria de Tabacos, disponiendo que para los 87 millones restantes se arbitren ahora los recursos suficientes.

Las subvenciones de ferrocarriles concedidas, y que las Compañías no han cobrado todavía, pasan de 100.000.000 de pesetas. La ley de presupuestos vigente, dejando indotado el capítulo correspondiente del Ministerio de Fomento, encargó al Gobierno que procurase ponerse de acuerdo con las Compañías para crear nueva deuda, en forma de anualidades, que permitiese acudir por medio del crédito á esta importante obligacion. El concierto no se ha obtenido

y hay que emplear otros recursos.

La deuda flotante alcanza, como todo el mundo sabe, la cifra de 303.000.000 de pesetas.

Habría, pues, que hacer un empréstito para esa deuda flotante, para la que se contraiga todavía antes de terminar el actual ejercicio, para lo que se necesita en el próximo, para la construcción de la escuadra y para las subvenciones de ferrocarriles, y al mismo tiempo sería preciso extinguir ó disminuir un déficit de más de 60.000.000 ya existen, aumentado con otros 30.000.000 por lo menos, y en su caso la amortización de ese empréstito, que, como puede fácilmente comprobarse con el cálculo de las cantidades que quedan consignadas, excedería mucho de 600.000.000 de pesetas nominales si todas hubieran de ser comprendidas en él.

#### Prórroga y aumento de billetes

Para el arreglo de la cuestión de la circulación fiduciaria se ha convenido en conceder al Banco de España la ampliación de su facultad de emitir billetes al portador y á la vista, prescindiendo de la proporción entre la circulación y el capital que ahora tiene impuesta y que unánimemente está reconocido que no es razonable ni sostenible en buena doctrina. En cambio se exige al Banco que tenga siempre en caja, en oro ó plata, la tercera parte de los billetes circulantes, en vez de la cuarta á que hoy está obligado. Además se prorroga la vida legal del Banco, que tiene hoy por límite el año 1904, hasta 1921.

Compensará esta ventaja aquel establecimiento de crédito anticipando al Tesoro 150.000.000 de pesetas, por los que no tendrá derecho á interés ni á reintegro sino hasta después de dicho año 1921.

#### Recursos

##### para hacer frente á las necesidades

Con los 150.000.000 de pesetas que el Banco entregará por partes iguales en tres años, quedará dotado el presupuesto extraordinario de construcción de la escuadra y el de subvenciones de ferrocarriles durante ese mismo período de tiempo, quedando todavía un resto de alguna importancia para las más urgentes necesidades de la defensa militar del país.

De esa suerte, y dejando por ahora como están los 165.000.000 de deuda flotante, que sólo devengan el 3 por 100 de interés anual, y que no podrían ser convertidos sino en otra deuda más cara, el empréstito podrá ser mucho menor de lo que todo el mundo, así en España como en el extranjero, estaba previendo y anunciando.

#### Noticias sobre los presupuestos

En los presupuestos aprobados hoy por el Consejo de ministros se hacen economías de alguna importancia. Todos los de los departamentos ministeriales, sin excepción, quedan con baja, á pesar de los aumentos de sueldos decretados en Guerra y en Marina y de que se prescinde de algunas bajas que se habían calculado en la ley vigente y que eran sólo aparentes y han resultado ilusiones.

En los ingresos que tendrán que contribuir forzosamente á la extinción del déficit, imposible de obtener por sólo reducciones de los gastos, no se propone para el próximo año novedad de importancia en atención á las consideraciones que aconsejan obrar así, y serán sometidas á la deliberación de las Cortes, pero se espera que las reformas administrativas mejoren desde luego el importe de la recaudación.

La extinción del déficit no puede conseguirse de repente, pero el Gobierno tiene la firme convicción de que el del presupuesto

que ha aprobado quedará indudablemente reducido á mucho menos que la mitad de lo que ha sido en 1889 á 90 y de lo que será en 1890 á 91, y podrá ser extinguido por completo en los dos años siguientes».

### CONGRESO AMPLIO

#### Manifiesto á todos los trabajadores

«Compañeros:

El presente Manifiesto, que sirve de término á las tareas del Congreso, tiene, como éste, un objeto concreto y determinado cual es el de demostrar la necesidad imprescindible y la trascendental importancia para nosotros los trabajadores de obtener á costa de todos los esfuerzos y sacrificios la jornada máxima de ocho horas el 1.º de mayo próximo.

Todos sabéis, y en ello por lo tanto no hemos de estendernos, lo que para nosotros significa esa reforma en el orden económico-industrial-agrícola; de ella depende nuestro mejoramiento físico; á ella deberemos nuestro perfeccionamiento intelectual; ella habrá de ser también la que procure trabajo y medios de subsistencia á una cuarta parte de la clase trabajadora, que por falta de ocupación se encuentra hoy careciendo de toda clase de recursos y haciendo competencia á sus hermanos los trabajadores en ese mercado, donde se cotiza como mercancía susceptible de agiotaje la fuerza productora.

Y demostrada la necesidad de conseguir esa jornada máxima, y considerando que su obtención es hoy el ideal de todos los trabajadores del mundo, debemos reconocer que, si hemos de hacernos dignos de que se nos considere mayores de edad, ni debemos limitarnos á lo que en 1.º de mayo del año pasado hicimos, ni mucho menos debemos pedir á nadie ni en ninguna parte aquello que tenemos derecho á exigir y que de nosotros mismos depende alcanzarlo.

Así, pues, este Congreso, inspirándose en el sentimiento y en las razones de la inmensa mayoría de las sociedades de resistencia públicamente expresadas por sus delegados en este Congreso, hemos de contestar á la consulta que nos habeis hecho, afirmando la conveniencia de exigir como máxima la jornada de ocho horas en 1.º de mayo, y hemos de aconsejaros, como único medio práctico de alcanzarla sin rodeos ni vacilaciones, el procedimiento de la huelga en todas sus formas y con todas sus consecuencias.

Para el mejor éxito de la empresa que hemos de acometer impónese también la necesidad de establecer inmediatamente un pacto de unión y solidaridad entre todas las sociedades de resistencia de España que se hallen conformes en seguir la línea de conducta aconsejada; y como el tiempo de que podemos disponer hasta 1.º de mayo no es suficiente para una organización que pudiera tal vez ser más perfecta, os aconsejamos é invitamos á todas las sociedades y secciones á que presteis vuestra adhesión y concurso al ya establecido Pacto de Unión y Solidaridad de las sociedades de resistencia de Barcelona y su llano.

Respecto de otros medios prácticos que en esta ocasión os pudiéramos indicar, ni podrían tener un carácter de aplicación general, ni nadie mejor que vosotros, con el conocimiento de las condiciones, circunstancias y medios locales, habrá de determinar.

Algunas ideas han brotado ya entre los delegados del Congreso que pueden tener gran importancia práctica y ser poderosos auxiliares para el mejor resultado de la

huelga, tales como hacer ésta extensiva al pago de inquilinatos y arrendamientos; pero como quiera—repetimos—que no es nuestra misión en este momento entrar en estos detalles que podríamos hasta desconocer, confiamos en que el cambio de impresiones verificado entre los diferentes delegados que en el Congreso han tomado parte hará llegar á conocimiento de todas las sociedades y localidades el resultado del mismo.

Damos aquí por terminada nuestra tarea creyendo en conciencia haber cumplido el encargo que nos confiaron nuestros mandatarios y haber interpretado fielmente el espíritu dominante entre todos nosotros los trabajadores.

Y si esta es una creencia nuestra, es también para nosotros convicción profunda que la jornada de ocho horas habremos de obtenerla en 1.º de mayo próximo; que tal es la fé que tenemos en nuestros ideales y en la energía y la virilidad de la clase trabajadora á que pertenecemos.

¡Viva la emancipación social!

Madrid 25 marzo 1891.—Siguen las comisiones que lo han aprobado.

### FUERA DE ESPAÑA

Algunas veces hemos expuesto la especial situación de Inglaterra respecto de sus colonias, y, ya no aquí, sino en todas aquellas obras, revistas y artículos, que tratan las cuestiones de política internacional, abunda la creencia de que si las otras naciones europeas hallan un auxiliar poderoso en las colonias que poseen, Inglaterra las necesita de toda necesidad para mantener su rango de gran potencia, para dar salida á sus productos industriales, para no perecer en la crisis que la independencia de aquéllas acarrearía. Ahora bien; cuando en la mayor parte de esas colonias, en las más importantes se advierten síntomas que hacen prever, en plazo más ó menos largo, una rebelión contra la metrópoli, cuando en el Canadá, en Australia, en la India cada día pierden consistencia los lazos que unen esas colonias con la madre patria, se comprende que la prensa inglesa se muestre alarmada aun cuando procure disimular sus temores y que la prensa europea en general siga, con interés esos síntomas premonitorios que pueden acusar la existencia de una grave enfermedad que logre poner en peligro á Inglaterra.

Examinemos brevemente la situación de las distintas colonias de la Gran Bretaña.

En Terranova la situación resulta difícil, tanto si se acepta de buen grado la solución que dé la comisión arbitral como si no se quieren acatar sus preceptos y llega el caso de que deban ser impuestos por la fuerza. En el primer caso quizá pasarán algunos años sin que recrudezca la animadversión que contra los franceses se ha levantado hace tiempo y se crea que se ha llegado á un arreglo definitivo; pero al cabo de algunas campañas de pesca, los mismos motivos de oposición que hoy se exponen contra Francia han de aparecer de nuevo y han de manifestarse con mayor empuje, dando esta oposición lugar á que Inglaterra se vea forzada á escoger entre una lucha con Francia y una expedición represiva contra su colonia. En el último supuesto, esa expedición será necesaria dentro de breve espacio y entonces todo el odio que muestran los terranovenses contra la vecina República se convertirá en furor contra la metrópoli. Esto sin contar con las complicaciones que la ingerencia de los Estados Unidos puede aportar al problema, ya de sí poco menos que irresoluble.

El Canadá, herido en lo vivo por los bills

prohibitivos de los Estados Unidos, anhela poner fin á la situación por ellos creada, y á pesar del lealismo que sus habitantes y autoridades puedan sentir por la madre patria no parece tener otro recurso que succumbir á las exigencias del gobierno de Washington y aceptar unas tarifas de reciprocidad que establezcan la asimilación comercial entre sus provincias y la gran República, puesto que, de no adoptar ese medio de salvación, dentro de poco tiempo se habrán arruinado por completo la industria y el comercio canadienses. El propio ministerio conservador que ha ganado las últimas elecciones ha comprendido también esa urgencia, que de él ha debido partir la iniciativa de una convención, y aun cuando ha tratado de disimular su debilidad preguntando á Washington cual era el tratado que le convenía ofrecer, ha debido pasar por la humillación de que el Gobierno federal le contestaba desdeñosamente que nada podía ni tenía que ofrecer, que el gobierno que necesitaba de un tratado era el que debía proponer las bases. Ahora, el Canadá se verá forzado á aceptar las condiciones que á la Unión le plazca imponer. Y esas no serán otras que la asimilación completa; el establecimiento de un Zollverein que si en Alemania lo impuso el ex-canciller Bismark, despues de la asimilación política, aquí, al contrario, servirá de amplia y segura base para que, dentro de algunos años, cansados los canadienses del tira y afloja que forzosamente ha de resultar de situación tan anómala, pidan auxilio á los Estados Unidos contra Inglaterra, y aun como favor que la asimilación política á la Gran República venga á completar los beneficios de la comercial que por medio del tratado que ahora se negociará han de alcanzarse. Así lograrán los Estados Unidos duplicar ó poco menos la extensión de su territorio y perderá Inglaterra la mas vasta de sus colonias.

Australia ha comprendido la necesidad de reunir en un solo haz su fuerzas dispersas. La asamblea de Sidney da resultados. La unión de las seis colonias puede considerarse como un hecho. La constitución federal está aprobada en sus principales partes. Hace algunos días, se ha decidido que las colonias federadas tomarían el nombre de «Commonwealth of Australia», que puede traducirse por la «Res Pública de Australia.» Según la Constitución federal que se aprueba, el senado se compondrá de ocho individuos por cada una de las colonias, que en lo sucesivo tomarán el nombre de Estado, y será renovado por mitad cada tres años. La Cámara de diputados se compondrá de individuos elegidos también por tres años, uno por cada 30.000 habitantes. El gobernador general lo designará el gobierno de la Reina, en vez de ser elegido por sufragio universal como se quería, según una enmienda que fué desechada por 35 votos contra 3. A primera vista no parece que en Australia se puedan señalar síntomas de desagregación ó apartamiento de Inglaterra ya que el último acuerdo reseñado como indica que los delegados de las colonias tienen empeño en dejar amplios poderes al gobierno de S. M. B. Pero en el fondo no deja de vislumbrarse la tendencia á formar un todo compacto y acabado de los que hasta aquí habían sido miembros dispersos de un mismo cuerpo. Y cuando una gran entidad política ha logrado esa unidad, esencia de toda vida normal y perfecta, es difícil que quiera sometida á la tutela de otro organismo, quiera sea éste superior, pues se sienta con fuerza y vitalidad sobradas para

obrar por cuenta propia y desarrollarse sin el ajeno auxilio. En verdad que será más fácil á Inglaterra entenderse con un solo gobierno federal que con los seis gobiernos parciales que ahora debían aceptar sus condiciones de vida y las leyes generales que para el mantenimiento del Imperio Británico dictaba el gabinete de Saint James, pero no es menos cierto que corre doble riesgo la dominación inglesa en Australia desde el momento en que pueden algún día hallarse frente á frente el gobierno de Londres y el que representará las tendencias é intereses del continente oceánico.

## Gacetilla

El papel de los silbantes á quien por lo visto los dedos se le antojan huéspedes, viene anoche hecho una furia por que en nuestro número del miércoles afirmábamos que mientras nuestros amigos administraron los Establecimientos de Beneficencia no llegó nunca el caso de que los asilados tuvieran que alimentarse con legumbres averiadas, y soñando despierto nos acusa de que queremos dár á entender que hoy comen legumbres en mal estado.

Calma, mas calma, caro organillo, no sea que sus intemperancias y exabruptos produzcan un efecto contrario al que V. desea y que alguien recordando el conocido refran menorquin de que *qui te se coua de palla.....*, llegue á sospechar que alguna vez sus amigos, dando gato por liebre, han hecho pagar como buenos, artículos de consumo que estaban cargados de gusanos.

Por lo que hace á la tan gratuita como infundada afirmación de que nuestros amigos se servían del dinero de los asilos benéficos para sus negocios particulares, mientras el hambre y la miseria consumían á los asilados, retamos al papel cimbrado á que pruebe sus asertos, citando fechas y nombres propios, si no quiere pasar plaza de vil é informe calumniador; porque no sabemos que ninguno de ellos, siendo concejal, haya vivido y medrado con recursos del municipio ni que haya dejado su oficio y mejorado sus casas y haciendas á costa de los intereses del común.

Para concluir. Amantes sinceros de la verdad, debemos hacer constar que anduvimos equivocados al afirmar que había en el Hospital enfermos colocados en el suelo con un solo colchon, pues lo cierto es que los que se vieron en este estado, fueron varios de los acogidos en dicho establecimiento y aún alguno que paga con buen dinero su estancia en el espesado asilo benéfico.

Por telegrama particular que tenemos á la vista, puesto en Palma á las diez de la mañana de hoy, sabemos que la Escuadra de instrucción debía abandonar la bahía de Palma á las cinco de esta tarde, la cual probablemente llegará á este puerto sobre las ocho del día de mañana.

Por disposición del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, mañana dará principio en la parroquia de Santa María, de nueve á once de la mañana, la oración de cuaresma horas continuas.

En juicio oral y publico se verá mañana la causa seguida contra Miguel Sintés Olivés por hurto de una cancela, cuya defensa corre á cargo del Letrado D. José M.<sup>a</sup> Mercadal.

Durante la noche de ayer y la madrugada de hoy han caído repetidas lluvias, que

si bien no han sido abundantes hasta el punto de producir sazón, han sido provechosas tanto mas cuanto han participado de sus beneficios los campos de toda la isla, y en mayor grado en el centro de ella como Mercadal y sus cercanías.

El viento norte que sopla ayer fué aumentando por la noche siguiendo durante todo el día, y la atmósfera continúa encapotada.

Por indisposición de la actriz Srita. Lorente, suspendióse anoche, en el teatro principal, la función anunciada; en su lugar mañana por la noche se pondrá en escena las bonitas zarzuelas en un acto «Los embusteros» «Chateau Margaux» y la divertida pieza, también en un acto, «Pepa la frescachona».

En Cataluña circulan bastantes monedas de á 10 céntimos falsas.

Con que..... ¡Ojo con ellas!

La real orden sobre destinos civiles á sargentos y cabos dice así:

1.<sup>a</sup> Las instancias que se tendrán presentes en cada promoción mensual serán únicamente las que se reciban despues de publicadas las vacantes y pidan los destinos que en la misma se incluyan.

2.<sup>a</sup> Las notificaciones de vacantes se admitirán en este ministerio (el de la Guerra) hasta el último día de cada mes.

3.<sup>a</sup> Se recibirán las instancias de los que pidan concretamente ocupar los destinos publicados hasta el día 30 del mes en que se haga la publicación, dándoles este tiempo por las dificultades que tienen las pequeñas localidades de que lleguen hasta ellas los anuncios en el corto plazo que hoy concede la ley.

4.<sup>a</sup> Recibidas las vacantes en los ministerios y dependencias á que se refiere el artículo 20, se anunciarán en la «Gaceta» y «Diario Oficial» de ese ministerio el día 1.<sup>o</sup> de cada mes, entendiéndose que la publicación de vacantes no ha de referirse al mes inmediato al en que se hagan las notificaciones, sino al subsiguiente.

4.<sup>a</sup> Las propuestas se harán dentro del mes siguiente al en que se publiquen las vacantes.

6.<sup>a</sup> La publicación en la «Gaceta» de los destinos adjudicados en cada mes se hará antes del 15 del mismo.

Y 7.<sup>a</sup> Desde la publicación en la «Gaceta» de esta real orden, quedarán sin curso los expedientes que se encuentran en ese ministerio pendientes de adjudicación de destinos, cuyos documentos podrán unirse á las instancias sucesivas si así lo piden los interesados.»

Por sentencia recaída en la causa seguida contra Juan Coll Pons por lesiones menos graves, ha sido condenado éste á dos meses y un día de arresto menor con accesorias y costas.

## Noticias marítimas

Vapores Trasatlánticos.—El «Reina Mercedes» salió de Cádiz el 6 para Barcelona.

El «Ciudad de Cádiz» salió de Veracruz el 6 para la Habana.

El «Panamá» salió de la Habana el 6 para Santiago de Cuba.

El «San Francisco» salió de Santiago de Cuba el 5 para La Guaira.

El vapor que el día 14 de Marzo último naufragó en Start Point, cerca de Dartmouth, durante la severa tempestad que desencadenó en el Sud de Inglaterra, y cuyo nombre se ignoraba, ha sido el «Mirama», de Liverpool, que había salido de Lóndres para Colombo.

Cuando el vapor chocó en el arrecife, la

tripulación trató de salvarse en los botes. El capitán, el primer maquinista, tres oficiales y el mayordomo se embarcaron en un bote pequeño, que naufragó, pereciendo los seis desdichados que en él iban. Veintidos tripulantes se embarcaron en un salvavidas, y trataron de ganar la tierra, lo que no pudieron conseguir, zozobrando también la embarcación, salvándose solamente tres de los que la ocupaban.

Este horrible accidente costó, pues, la vida á veinticinco hombres de los veintiocho que el «Mirama» llevaba á su bordo.

La densísima bruma que, tras de las abundantes lluvias se extendió sobre Nueva-York, y sus cercanías, hizo peligrosísima la navegación así en la bahía como en ambos rios y dió ocasion á muchos accidentes.

Hacia las nueve de la mañana del 13 de Marzo, tuvo lugar un choque en el rio del Este entre los vapores «Montana», que venía de Brooklyn, y «Southampton», que venía de Hunter's Point, lo bastante fuerte para producir un pánico entre los pasajeros del primero y para que muchos fueran derribados á consecuencia del choque, sufriendo algunas lesiones.

Casi á la misma hora y en el mismo río, el vapor «City of New York» abordó de través al «Republic» que iba con un centenar de pasajeros del embarcadero de Catherine á Brooklyn. Por fortuna ambos buques caminaban con poca velocidad, lo que fué causa de que no resultaran mayores averías, no obstante que un costado del «Republic» sufrió bastante, abriéndose en él un agujero de resultas del choque.

El bote de prácticos «Hope N.º 1», despues de haberse podido aguantar toda la noche, fué al fin arrojado sobre la costa en Sandy Hook, salvándose toda la tripulación, no sin grandes dificultades, merced al auxilio prestado por la estacion de salvamento de Sandy Hook.

Una barca italiana, cuyo nombre se ignora, embarrancó en Dry Romer, en el Norte del caual de Swash, y otros varios choques y accidentes han acaecido sin que por fortuna, en medio de tanto desastre marítimo, haya ocurrido ninguna desgracia personal.

La marcha de los Elevados también fué muy difícil y ofreció grandes riesgos; pero gracias al cuidado de los conductores y á las precauciones tomadas, debidas quizá á tristes y recientes esperiencias, no sobrevino ningun choque, que tan de temer era en algunos momentos; tan espesa era la bruma.

## Telegramas

DE  
El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 9.—8 n.

Senado.—El Sr. Villaverde ha pronunciado un discurso en que se ha mostrado partidario de mantener la facultad gubernativa de suspender la publicación de los periódicos que delinquen.

Tratándose de la amnistía, los Ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra consideran que la amnistía se concede siempre como gracia especial y que no puede alcanzar por igual á todos los militares que faltaron á sus deberes, porque al hacerlo, unos incurrieron en mayor responsabilidad que los otros.

Madrid 9.—9'15 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado estensamente de la cuestion social, comunicándose impresiones optimistas respecto de los primeros trabajos del Gobierno en tan importante asunto.

Reunidos despues los Ministros en Consejo han aprobado las bases del proyectado tratado de comercio con los Estados-Unidos.

Madrid 9.—11'30 n.

El Sr. Romero Robledo marchará mañana á Antequera, debiendo regresar cuando se discuta el Mensaje en el Congreso, en cuyo debate tomará parte.

Madrid 10.—11 m.

Lotería.—En la celebrada hoy han obtenido los primeros premios los números siguientes:

360.—500.000 pesetas, Madrid.  
2241.—250.000 » Barcelona.  
1381.—125.000 »  
1.—60.000 »

Con 40.000 pesetas

11063 9146 6256

Con 20.000 pesetas

10208 6450 3212 9323  
7107

Con 5.000 pesetas

9527 9689 747 6289  
1200 5381 7642 463  
989 4177 9958 3509  
6950 2745 10470 10057  
4169 2762 10705 8085

El próximo sorteo tendrá lugar el día 20 del actual.

Madrid 10.—10'15 m.

«La Gaceta» publica un Real Decreto ordenando que los carabineros sean admitidos en Los Lazaretos súcios y de observación para presenciar la descarga de los buques, y dictando órdenes á los Directores de dichos Establecimientos para que les faciliten local para albergarse.

Barcelona 9.—11'20 m.

En el Circulo Socialista verificóse anoche una reunion al objeto de tratar asuntos relativos á la manifestación obrera del día primero de Mayo, asistiendo veintinueve delegados de diferentes sociedades obreras; y no se pudo tomar acuerdo á causa de que la mayoría de los delegados no habia recibido amplios poderes de sus respectivos Centros, por lo que en el acto quedó convocada otra reunion para el día 20 del actual.

No obstante la indicada circunstancia, se entabló debate sobre el asunto, prevaleciendo la idea de realizar la manifestación como el año pasado y con carácter pacífico.

Los contratistas de obras públicas están dispuestos á continuar ocupando igual número de operarios que ahora, mientras se les confien construcciones para poder utilizar sus servicios.

Hace un tiempo borrascoso, cayendo copiosas lluvias.

**COTIZACIONES**

Barcelona 9.—4'30 t.

4 por ciento Int. fin corriente.	77'25
4 por ciento Ext. fin corriente.	78'77
4 por ciento Amortizable.	89'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'75
Banco Hispano-Colonial	65'70
Ferro-carril Francia.	40'85
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense.	17'30
Id. de Almansa.	152'12
Id. de O. B. y Francia.	61'50
Id. del Norte.	83'00
Id. de Orense.	43'00
Id. de Almansa.	74'12
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	85'62
Cubas nuevas	97'37
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior	16 rs. vn. paga alcista

Madrid 9.

4 p. Interior.	77'10
4 p. amortizable	89'10
Billts. Hipos. de Cuba.	102'80

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**

S. Macario obispo y S. Ezequiel profeta.  
*Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Asuncion en Sta. Maria.*

**Santo de mañana**

S. Leon el Magno, papa y mártir.

**ANUNCIOS**

**CASINO «EL ISLEÑO»**

Gran concierto para el sábado 11 de Abril de 1891, á las 8 y media de la noche, dado por los distinguidos artistas de violin y guitarra Brazó y Perayre.

- 1.º Sinfonía de la ópera «Semiramis», de Rossini.
- 2.º Final de la «Norma», de Bellini.
- 3.º Aria de barítono del segundo acto del «Trovador», de Verdi, arreglado por Alart.
- 4.º Serenata de Gounod.
- 5.º Wals concertante de violin, de Brazó.

*Segunda parte*

- 1.º Protudio del «Anillo de hierro Marqués.
- 2.º Variaciones de Violin sobre la ópera «Los Capoletis.»
- 3.º Quinto Nocturno de Chopin.
- 4.º Aria final de «Lucia Lamermoor», Donizetti.
- 5.º Fantasia sobre motivos de la ópera Fraviata.
- 6.º Pont-purri, sobre Aires nacionales, de Fortuny.

**Casino Isleño.**

Se convoca Junta General ordinaria para el Domingo próximo de 3 á 4 de la tarde para rendir las cuentas del primer trimestre del corriente año. Mahon 9 Abril 1891.—El Secretario, Pedro Riudavets.

**CASINO «CIRCO INDUSTRIAL»**

Se convoca á todos los acreedores de la Sociedad á una reunion que tendrá lugar el próximo sábado 11 de los corrientes, á las nueve de la noche, para tratar de un asunto urgente que les interesa.—Mahon 7 Abril de 1891.—El Presidente, José Estela.

**Subasta**

El día 3 de Mayo próximo venidero se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, una casa situada en esta ciudad calle de Deyá núm. 34.  
 El acto tendrá lugar á las once de la mañana de dicho día, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta.

**Administración de Loterías de**

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

**3 Arravaleta 3**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Abril.

Ha de constar de 32 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1632 premios importantes 1.168.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	140.000
1 de	80.000
1 de	40.000
2 de 10.000	20.000
24 de 3.000	72.000
1300 de 500	650.000

99 aprox. de de 500 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 140.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 80 mil pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 40.000 pesetas 49.500

2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor 8.000

2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 6.000

2 id. de 1.750 para el premio tercero 3.500

1632 1.168.000

Mahon 11 de Abril de 1891.— El Administrador, Pascual J. Hernandez.

**D. Elias Valero García, Juez**

de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente y por este segundo edicto, se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Francisca Angela Rosa conocida por Francisca Llopis y Sintes, hija de padres desconocidos, natural y vecina que fué de Alayor, en donde falleció sin disposicion testamentaria el día diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho en estado de soltera para que dentro el término de veinte días que al efecto se les señala comparezcan en este Juzgado y actuacion del infrascrito escribano á deducir y justificar su derecho, parándoles sino lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Elias Valero.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

**TEATRO PRINCIPAL**

Compañía cómica-lírico-dramática

dirigida por el reputado primer actor y Director

**D. Emilio Graells**

**Funcion para mañana Sábado 11 de Abril**

Sin reparar en ninguna clase de sacrificios, hemos escogido, á fin de complacer á las distinguidas familias que honran las funciones de moda, una variada funcion que no dudamos será del agrado de nuestros favorecedores.

**PROGRAMA**

- 1.º Sinfonía.
- 3.º Estreno de la magnífica zarzuela en un acto **LOS EMBUSTEROS** desempeñada por las Sras. Sanchez y Santana, y los Sres. Veguer, Gorriz y Balmanya.
- 2.º Estreno del divertidísimo juguete que tanta honra y provecho ha dado á su autor, pues sólo en Madrid se representó mas de doscientas noches **EL COLEGIAL DESENVUELTO**

**PEPA LA FRESCACHONA**

dirigido por el Sr. Graells, acompañándole en el desempeño las Sras. Llorente, Grau, Santana, Sanchez, Riego y Gonzalez; y los Sres. Gorriz, Serrallara, Balmanya, Intentas, Lambert, Veguer y Serra.

**CHATEAU MARGAUX**

**— PRECIOS —**

Palcos 1.ª fila 4 ptas.—Plateas, 3 ptas.—2.ª fila 2 ptas.—3.ª fila 1 pta.—Butaca y entrada 1 pta.—Silla 0'25.—Entrada 0'50.—Niños y soldados 0'25.

A las 8 y media en punto

NOTA.—Proximamente estreno del grandioso drama

LA PORTERA DE LA FABRICA

**ENFERMEDADES DE LA BOCA  
 PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS

**ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO**

**E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA**

Las PASUILLAS NIELK calman la irritacion producido por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Forniguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.— Al por menor, en las principales farmacias.

**LA CATALANA**

**COMPANÍA DE SEGUROS**

**CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA**

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

**capital social 20 millones de reales**

**Sub-Director en la isla de Menorca**

**D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ**

Esta Compañía por sí solo cuenta en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demas de su clase.

**¿PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS?**

En distintas ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: «ANTES DE OPERAR UNA HERNIA DE LAS ENIDAS POR INCONTENIBLES, QUIERO ENSAYAR LOS APARATOS RAMON.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes. han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguer CLNTRICO regulador é inductivo y del OCLUSOR-restrictivo; aparatos inventados para la curacion de las hernias (quebraduras), y construidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramon puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos reales privilegios y el título de miembro correspondiente con diploma y medalla de oro de la Academia de los inventores de París.

Por lo demás, los renombrados aparatos Ramon han sido aprobados por la Real Academia de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los mas distinguidos médicos y herniados de España y extranjero. (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos, =Cármén, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas de 9 á 1 y de 4 á 7.

**LAS DELICIAS**

En dicha confitería se encuentran los tan esquisitos dulces

**ARANJAT**

á 60 céntimos de peseta libra y

**CABELLOS DE ANGEL**

á 75 céntimos libra.

**ARRAVAL 22.**

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.